

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	CONSEJO DEL LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO
Periodo del Índice:	Primer Semestre 2018
Fecha de actualización:	26 de junio de 2018

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente
Juzgado Séptimo de lo Familiar del Primer Partido Judicial	1641/2013	Civil Ordinario	Solicitud de Acceso a la Información	Por la naturaleza de la información, el plazo de reserva es indeterminado	10/01/2018	Por la naturaleza de la información, el plazo de reserva es indeterminado	Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 17.1 fracción I inciso g y fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	En consecuencia de no estar concluidas las gestiones jurisdiccionales a desahogar en dicho expediente, motivo por el cual no ha causado Estado el mismo.	PARCIAL	SENTENCIA DEFINITIVA	16/01/2018	RESERVADO
Juzgado Especializado en Control y Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Sistema Acusatorio Adversarial de Tonalá	202/2017	Penal sistema Acusatorio Adversarial	Solicitud de Acceso a la Información	5 años	01/02/2018	02/02/2023	Artículo 17.1 fracción I y fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en concordancia con el Artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales	En consecuencia de la Reserva que opera para el procedimiento dentro del Código Nacional, el cual manifiesta que los registros de investigación, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados, por lo que únicamente podrán tener acceso las partes, razón por la cual, se deberá proteger dicha información.	COMPLETA	COMPLETA	02/02/2018	RESERVADO
Juzgado Quinto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial	2260/2016	Mercantil Ejecutivo (derivada de un título de crédito, pagaré)	Solicitud de Acceso a la Información	6 meses	22/03/2018	22/09/2018	Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 17.1 fracción I inciso g y fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	En consecuencia de no estar concluidas las gestiones jurisdiccionales a desahogar en dicho expediente, motivo por el cual no ha causado Estado el mismo.	COMPLETA	COMPLETA	23/03/2018	RESERVADO
Juzgado Especializado en control, enjuiciamiento y ejecución penal del Sistema Adversarial, especializado en violencia contra las mujeres.	Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta audiencia de vinculación, celebradas el mes de enero del 2018 por el Juzgado Especializado en control, enjuiciamiento y ejecución penal del Sistema Adversarial, especializado en violencia contra las mujeres.	Penal oral	Solicitud de Acceso a la Información	5 años	20/04/2018	20/04/2023	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 17.1 fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 15 del CNPP, así como lo estipulado el Artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Artículo 218 del CNPP, así como lo estipulado por los Artículos 17.1 fracción I incisos f y g.	En consecuencia de contener información clasificada por la ley como confidencial por contener datos personales de conformidad con la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como información clasificada como reservada por tratarse de datos que comprometan la seguridad e integridad de quienes labora o hubieran laborado en áreas de seguridad pública estatal o municipal, de igual manera de dichas audiencias se desprende la reserva hecha a la información perteneciente a la carpeta de investigación como lo son los medios de convicción y los hechos ofertados por el ministerio Público, así mismo la divulgación de dichos datos afectaría la prevención y persecución de los delitos o de la impartición de justicia, así como las estrategias procesales en procesos judiciales y procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado.	PARCIAL	PARCIAL	20/04/2018	RESERVADO Y CONFIDENCIAL
Juzgado Octavo y Décimo sexto Especializados en Control, enjuiciamiento y ejecución penal del Primer Distrito Judicial con sede en Tonalá, Jalisco	Carpeta Administrativa 4567/2017	Penal oral (Sistema Acusatorio Adversarial)	Solicitud de Acceso a la Información	5 años	31/05/2018	31/05/2023	De conformidad con el Artículo 17.1 fracción I inciso f, fracción II y fracción X de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 218 del Código Nacional Penal	dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de afectación al interés público, pues si bien es cierto que se cuenta con un número de carpeta administrativa, no ha sido judicializada, por lo que, su propagación vicia el correcto desarrollo del procedimiento judicial y de la correcta impartición de justicia, pudiendo generar con ello además un riesgo que versa sobre el entorpecimiento de la investigación que se lleva a cabo por la Fiscalía General del Estado, causando un daño a las estrategias procesales, o bien pudiendo afectar los derechos y/o garantías de cualquiera de los involucrados en el procedimiento, esto aunado a la reserva expresa del Código Nacional de Procedimientos Penales con relación al sigilo que debe tenerse con respecto a los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados, por lo que únicamente las partes, podrán tener acceso a los mismos,	COMPLETA	COMPLETA	31/05/2018	RESERVADA

Juzgado Décimo Primero Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco	116/2017	Civil Ordinario	Solicitud de Acceso a la Información	5 años	21/06/2018	21/06/2023	<p>dicha información previo a que los trámites legales pendientes se resuelvan por lo que respecta al expediente requerido, esto en tanto no causen estado representen un riesgo real, demostrable e identificable de afectación al interés entre particulares, pues al tratarse de actuaciones que siguen en trámite y que las mismas aún no han concluido, su propagación vicia el correcto desarrollo del procedimiento judicial y de la correcta impartición de justicia, del cual el solicitante no manifiesta ser parte ni se puede identificar si cuenta con dicho carácter, causando un daño a las estrategias procesales, o bien pudiendo afectar los derechos y/o garantías de cualquiera de los involucrados en el procedimiento, así mismo existe juicio de amparo en el índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo a la entrega a terceros sobre información concerniente al expediente, juicio que se encuentra en proceso y que el entregar información sobre actuaciones que integran el expediente 116/2017 del</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 17.1 fracción I inciso g, f fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	COMPLETA	COMPLETA	25/06/2018	RESERVADA
--	----------	-----------------	--------------------------------------	--------	------------	------------	---	----------	----------	------------	-----------